



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 27 DE ABRIL DE 2020, DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE CONVOCAN LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE, 6 PLAZAS DE TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL (RAMA ECONÓMICA) DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

## ANUNCIO

---

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para cubrir, por promoción interna independiente, 6 plazas de la categoría de Técnico/a Administración General, Rama Económica, del Ayuntamiento de Madrid, tras la publicación de la relación de aspirantes que han superado el tercer ejercicio de este proceso selectivo, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2021, ha adoptado el siguiente acuerdo por unanimidad, en relación al cuarto ejercicio voluntario y de mérito:

La no apertura de un plazo para la presentación de renuncias a la realización del cuarto ejercicio voluntario y de mérito o manifestar la voluntad de realizarlo, al haber presentado la única aspirante que ha superado los tres ejercicios obligatorios instancia general en el registro del Ayuntamiento de Madrid por la que renuncia expresamente a la realización del citado ejercicio, dado que no se lesionan derechos de otros interesados (se trata de una única aspirante que ya ha manifestado su renuncia), por economía procesal y a fin de no dilatar el proceso sin causa justificada.

Contra el presente acuerdo, podrá interponerse recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante el Director General de Planificación de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acuerdo se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,

Fdo. María Concepción López Arias